

#7881

P1/6247

Res. aprob. del nombramiento diploma-
tico expedido por el P. E. en favor
del Generalísimo Dr. Rafael L. Cru-
jillo Molina Benefactor de la Patria
y Padre de la Patria Nueva, como Em-
bajador Jefe de la Misión Perma-
nente de la Rep. ante las Naciones
Unidas. -

4 Piezas

9 agosto/60


 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 12026

 Ciudad Trujillo,
 Distrito Nacional,

AGO 9 - 1960

 Al Presidente del Senado,
 Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informar a ese elevado cuerpo legislativo de su digna presidencia que he designado al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, como Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Para el Poder Ejecutivo es un motivo de legítima satisfacción que el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina se haya dignado aceptar el cargo con que ha sido investido y desde el cual podrá poner al servicio de la República su reconocida experiencia diplomática y el prestigio y la autoridad de su nombre como estadista y como patriota de ejemplares ejecutorias. Las excepcionales aptitudes del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina como negociador y diplomático se hallan patentes en numerosas páginas de la vida internacional de la República, tales como el Tratado Trujillo-Hull y el Protocolo adicio-

P/16247



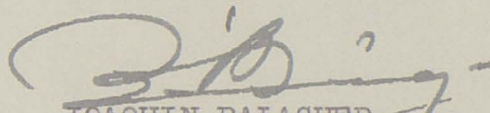
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

nal al Tratado de Límites de 1936, monumentos a los cuales se halla su nombre perdurablemente vinculado.

Someto, pues, de conformidad con el mandato constitucional contenido en los artículos 24, inciso 3o., y 54, inciso 4o., de la Ley Fundamental, el nombramiento del ilustre ciudadano a la sanción del Senado.

Dios, Patria y Libertad,



JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República.

C1667

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
10 de agosto de 1960.

Señor Dr. Joaquín Balaguer
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 12026, de fecha 9 del mes en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, como Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

El Senado, al impartir sus votos de aprobación a tan merecido nombramiento, hizo suyas los justos conceptos con que el Poder Ejecutivo, destaca, en el mensaje introductorio de esa designación las excepcionales aptitudes con que el Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina ha servido a la República con reconocida experiencia y el prestigio de su per-

21/6248

-29

sonalidad en sus actividades diplomáticas, que serán siempre páginas de grata recordación, de gratitud y de homenaje en los anales de la historia dominicana, como conquistas de esta Era que se ilustra con su nombre.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera
Presidente del Senado



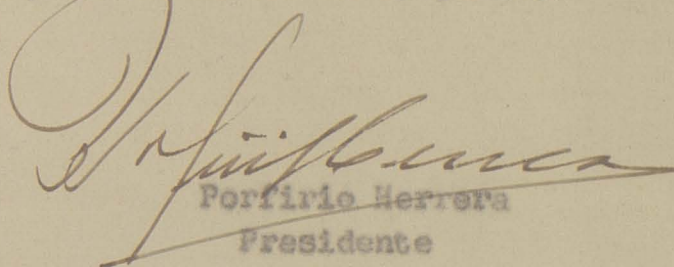
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

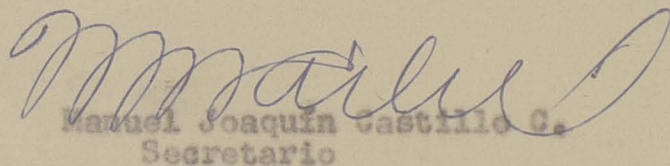
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

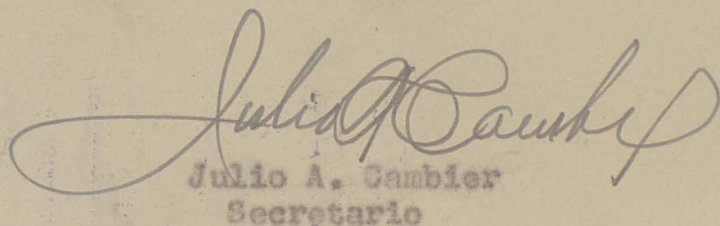
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, como Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta; años 117 de la Independencia, 97 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.


 Porfirio Herrera
 Presidente


 Manuel Joaquín Castillo G.
 Secretario


 Julio A. Cambier
 Secretario

12^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 102

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Senador Titular

Jefe de las Obras de





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 12089

Ciudad Trujillo, D. N.,

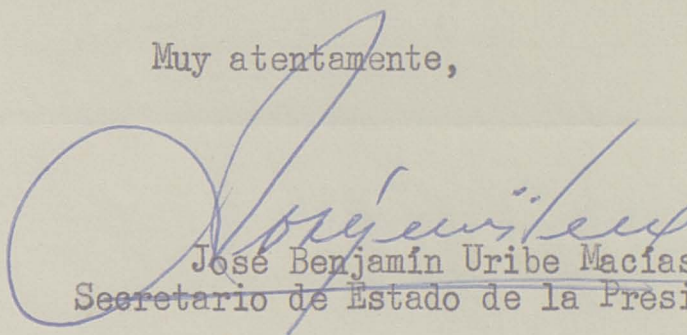
AGO 10 1960
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúpleme significarle que la Resolución del Senado de la República en virtud de la cual se aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, como Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, ha sido registrada en fecha 10 de agosto en curso, bajo el Núm. 5387.

Muy atentamente,


José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia.

jum
dgf/ma.

P/16249